



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 14 de julio del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha catorce de julio del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 277-2022-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 110-CGT-2022-FIARN del 01 de julio de 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar el informe de la verificación de requisitos de los bachilleres participantes del III Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 89° inciso 89.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pregrado y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, los Arts. 33° y 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, precisa que la titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis y b) Con ciclo de tesis. El estudiante que opte por la modalidad con ciclo taller de tesis para obtener su título profesional para poder inscribirse en el ciclo taller de tesis, debe contar con el grado académico de bachiller.

Que, con Resolución N° 210-2022-CF-FIARN de fecha 25 de mayo del 2022, se aprobó la apertura del III CICLO TALLER DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó al Coordinador del III Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, al docente Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos.

Que, con Resolución N° 238-2022-CF-FIARN del 15 de junio del 2022, se aprobó el **PROYECTO DEL III CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto y Personal Administrativo, y modificado con Resoluciones N° 252-2022-CF-FIARN del 30 de junio del 2022 y N° 276-2022-CF-FIARN 14 de julio del 2022, en el extremo correspondiente al retiro del anexo 3 y modificación del Cronograma de Actividades.

Que, el Art. 5.1. de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, establece los requisitos que deben presentar por mesa de partes de la Facultad, los interesados para inscribirse en el ciclo taller de tesis.

Que, el Art. 5.2 de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, precisa que el Decano remite el expediente de inscripción a la Comisión de Grados y Títulos para que verifique el cumplimiento de los requisitos. Si el postulante reúne los requisitos, es admitido, inscrito y registrado en el libro de registros del ciclo taller de tesis, el cual debe estar autorizado por el Secretario General de la Universidad.

Que, con Oficio N° 110-CGT-2022-FIARN del 01 de julio de 2022, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar el informe de la verificación de requisitos de los bachilleres participantes del III Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, según la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



RESUELVE:

1°.- APROBAR con eficacia anticipada, la inscripción de los 32 bachilleres en el III Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN-BACHILLER	FECHA DE EMISIÓN DEL BACHILLER	DICTAMEN N° DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS	N° RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	EXPEDITO
1	MONTENEGRO AMADO JOSÉ STEVEN	815-19-CU-GB	28/06/2019	N° 001-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
2	SÁNCHEZ ACOSTA JOSÉ DAVID	822-19-CU-GB	28/06/2019	N° 001-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
3	ROMÁN YSIDRO ANÍS AIDA	820-19-CU-GB	28/06/2019	N° 002-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
4	CULQUI CARO ANA SOFÍA	1515-19-CU-GB	19/11/2019	N° 002-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
5	ROMERO BUSTAMANTE JUAN DIEGO	669-21-CU-GB	15/06/2021	N° 002-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
6	CUBA GUTIERREZ BANNY IVETH	1344-19-CU-GB	15/10/2019	N° 003-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
7	NIEVES AMENGUAL MIGUEL ALFONSO	1680-19-CU-GB	31/12/2019	N° 003-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
8	MOYA VIDAL JESUS VICTOR	617-21-CU-GB	15/06/2021	N° 004-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
9	ONIAVA VALVRDE KEVIN JESUS	681-19-CU-GB	31/12/2019	N° 004-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
10	RODRIGUEZ INCA JHAIR EFRAIN	1036-21-CU-GB	31/08/2021	N° 005-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
11	VILLACHICA QUISPE PEDRO RUSBEL	917-21-CU-GB	20/07/2021	N° 005-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
12	LUJÁN NARREA SUSAN YULEYSI	1389-19-CU-GB	30/10/2019	N° 006-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
13	PAIRAZAMÁN ESCOBAR MARÍA ALEJANDRA	1764-21-CU-GB	29/11/2021	N° 006-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
14	ROMANÍ PIZARRO FLOR DE MARÍA LUISA	929-19-CU-GB	17/07/2019	N° 006-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
15	CONTRERAS REYNAGA KEVIN IRWING	809-19-CU-GB	28/06/2019	N° 007-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
16	CASTILLO SEGURA SERGIO HERNAN	1114-19-CU-GB	23/08/2019	N° 007-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
17	APEÑA MILLA DARWIN ESTEBAN	127-22-CU-GB	28/01/2022	N° 009-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
18	CASTELO VEGA SAÚL ALDO	291-16-CU-GB	24/02/2016	N° 009-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
19	ROBLES FÉLIX KIARA	1167-19-CU-GB	02/09/2019	N° 010-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
20	DIAZ TASAYCO MOISÉS ARTURO	1757-21-CU-GB	29/11/2021	N° 010-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
21	GALINDO GARRIAZO IVAN DIEGO	344-15-CU-GB	30/03/2015	N° 011-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
22	MAMANI MACHACA EDDY GUSTAVO	663-15-CU-GB	29/05/2015	N° 011-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
23	CHOMBO ORTIZ JESSICA FERNANDA	1074-21-CU-GB	31/08/2021	N° 012-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
24	QUIQUIA LAVADO MIRCO SAMIR	1771-21-CU-GB	29/11/2021	N° 012-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
25	SANCHEZ CAYCHO MYRIAM ELIZABETH	1128-19-CU-GB	23/08/2019	N° 013-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
26	GONZALES GUTIERREZ KIARA GUISSSEL	044-19-CU-GB	11/01/2019	N° 013-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
27	MENESES FLORES NERY MAGDA	665-21-CU-GB	15/06/2021	N° 013-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
28	FAJARDO SANCHEZ SALVADOR ALEJANDRO	1162-19-CU-GB	02/09/2019	N° 014-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
29	FERNANDEZ MUÑOZ CARLOS ENRIQUE	931-22-CU-GB	18/04/2022	N° 015-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



30	ORDÓÑEZ GRANADOS PEDRO ROBERTO	1292-19-CU-GB	30/09/2019	N° 015-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
31	SANTOS PORRAS JHONATAN	1293-19-CU-GB	30/09/2019	N° 015-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ
32	GOMERO DOLORES FERNANDO ABIGAEL	1077-21-CU-GB	31/08/2021	N° 008-2022-UI-FIARN	089-2022-D-FIARN	SÍ

2°.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinador del III Ciclo Taller de Tesis y Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Archivo